

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE
115 VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitido por la Delegación de Hacienda correspondiente la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2011, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

En Velilla de San Antonio, a 27 de abril de 2011.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/4.095/11)